

# Diario de la Marina

Año XXXVIII Número 11.506

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Madrid, Lunes 5 de Febrero de 1906

CALLE DE BARBIERI, NÚM. 8.

Dos ediciones diarias

## LA CONVENIENCIA NACIONAL

La causa principal de que una nación peninsular como la nuestra no se aproveche de sus condiciones naturales y se vea privada del poder naval necesario para su existencia, es el atraso e ignorancia en que el país yace y que la resurrección marítima, en la que estriba la regeneración de la Patria, depende en primer término de la cultura pública.

La Marina, en sus dos formas, mercante y militar, es la síntesis de los adelantos científicos e industriales de un país, y por la entidad del poder naval de cada Nación puede deducirse recíprocamente su estado de cultura.

Estamos tan convencidos de esto, que consideramos que la enérgica es el primordial asunto en toda nación civilizada y a él hay que sacrificar todo lo demás, y así como de los hombres se dice *dime lo que comes y te diré quién eres*, de los Estados puede decirse *dime lo que gastas en maestros y te diré lo que vales*.

Por eso España vale tan poco, y con mayor extensión de territorio y población, con mejor situación geográfica internacional, figura por debajo de microscópicas naciones en el concierto de la civilización europea.

Los marinos no piden el aumento de la flota por el gusto de pedirla, ni el de su presupuesto para repartirlo como botín entre ellos; lo solicitan para poder hacer eficaz la defensa de la Patria por el mar, para organizar el servicio militar, más necesario y menos pretoriano, de que las naciones disponen en esta modernísima época, en que la Humanidad, dominando por completo el planeta, valiéndose del vapor y la electricidad, salvando los obstáculos que antes la mantenían dividida y dentro de límites infranqueables, ha hecho del mundo una nación cosmopolita, cuyos caminos son los mares.

Y en estos es donde ahora hay que aparecer fuertes, pero al serio requiere energía de raza y la inteligencia de la cultura, que sólo se obtiene con la enseñanza.

El vigor es condición de que nuestro pueblo ha dado pruebas aun en los momentos de mayor decaimiento, pero no de cultura; el proporcionársela debe constituir el objetivo de la política que se precupe de regenerar la nación, y el gasto que ocasione nunca parecerá bastante por mucho que alcance, pues será el más reproductivo para la Patria.

Igualmente se impone el aumento del presupuesto en la Marina, y de ello se irá dando cuenta la nación a medida que la cultura aumente, pues de seguir así, lo decimos francamente, vale más suprimir el servicio de la defensa naval, porque es imposible que al país convenga sostener, aun gastando lo menos posible, un servicio tan deficitario.

Con más razón y necesidad que la mayoría de las naciones, para sostener una fuerza naval, España es sin embargo la que menor cantidad con relación a su presupuesto le dedica; apenas si pasa del 2 por 100, cuando en general ninguna baja del 8 al 10, e Inglaterra llega al 20.

Y en este concepto no puede menos de llamar la atención de quienes se preocupan de la defensa nacional, la enorme desproporción que existe entre lo que dedican los presupuestos en España a la defensa terrestre y a la defensa marítima, cuando las necesidades de la defensa nacional son hoy mucho mayores por mar que por tierra.

Hace ya mucho tiempo que venimos pidiendo un mayor equilibrio para los gastos militares de la nación y que en primer término se atiende a la instrucción pública, pues de la difusión de la cultura depende el que la nación se dé cuenta de su verdadera conveniencia y la imponga en la resolución del problema de la defensa militar de la Patria.

## MARINA MERCANTE

### Navegación en los grandes lagos americanos

De poco tiempo a esta parte está despertando gran curiosidad un nuevo tipo de vapores destinados a la navegación especial en los grandes lagos americanos, de factura muy diferente a la que ofrecen los vapores destinados a navegar en mar libre.

Los grandes vapores de los lagos destinábase exclusivamente al transporte de mercancías ordinarias, tales como minerales de hierro, hulla, cereales y sus derivados.

Construidos completamente de acero, no tienen más que una bodega compuesta de un solo departamento sin compartimientos ni columnas de sustentación de ningún género.

Tan amplio receptáculo, que a veces tiene de 150 a 160 metros de largo, se parece mucho a un langar cerrado por sus lados, cuya forma re-

cuerda la de los departamentos o depósitos de fango de las dragas o transportadores de fondos de los puertos.

Las paradas de dicho salón están muy inclinadas y el fondo es mucho más estrecho que la parte superior, lo que permite disponer de un gran espacio para lastre de agua.

Como este género de buques está destinado a transportar materiales muy pesados, no pueden cargarse sino parcialmente para estar en toda la plenitud de sus líneas de carga, y cuando se aligeran de cargamento no pueden navegar sin el auxilio de lastre de agua.

La anchura de la bodega tiene forma de trapezoidal, la mitad más ancha en la parte superior que en la inferior, y así permite disponer los aljibes de un modo especial, pudiéndose repartir el lastre de agua, no sólo a los lados, sino también por debajo de la bodega, y a veces pueden admitir de ocho a diez mil toneladas de líquido.

Esos aljibes están separados entre sí por mamparos estancos; y en este género especial de bodega de carga, toda la maniobra se hace por medio del vapor, quedando muy limitada la mano de obra.

Los alojamientos comprenden camarotes muy confortables y espaciosos, bien aireados; un gran salón para el capitán y oficiales a proa, otro a popa para los maquinistas, cocinas y tripulación.

Estos barcos verifican transportes en gran escala, por lo que tienen grande aceptación.—X.

## AN VERSO Y REVERSO

Dos notas contradictorias ofrece la información periodística: los veinte millones de exceso obtenidos en la recaudación oficial en el pasado mes de Enero y la campaña de las subsistencias puesta de nuevo sobre el tapete por las sociedades obreras.

Por un lado abundancia, plétora, porvenir risueño, horizontes de color de rosa; por el otro miserias, hambres, sombras tenebrosas, inquietudes sociales.

La Hacienda pública prospera, el Estado va en auge, las rentas públicas crecen; pero al mismo tiempo la crisis del trabajo es cada vez más intensa.

¿Son visiones? ¿Son realidades esos extremos antagónicos? Los millones son efectivos; ahí están contantes y sonantes en la liquidación oficial y van a ingresar en las cajas del Banco de España para aumentar el saldo a favor del Tesoro.

Pero tampoco son una ilusión las torturas de la clase proletaria que se muere de hambre y no encuentra trabajo, y que al pedir éste a los poderes públicos, pide también que se suprima el impuesto de consumos y los derechos arancelarios sobre la carne; y que se proceda inmediatamente a realizar las obras públicas en proyecto.

Aquí están los mítines celebrados en los cuales, oradores de bíscas y tribunos del pueblo, han censurado a los polares públicos, a las clases directoras por la indiferencia con que contemplan esos problemas palpitantes que no acaban de abordarse ni por lo tanto de resolverse.

Esos obreros han clavado el bisturí de la investigación, disertando acerca del árido problema de los cambios señalando la decisiva influencia que ejercen en el precio de los artículos de primera necesidad; exhibiendo estadísticas en las que se demuestra de un modo palpable, que medida que se han subido los cambios, se han encarecido las subsistencias.

La tarea de esos oradores y tribunos populares es bien ingrata; menos fácil que la de los liquidadores de Hacienda que están dando el debido relieve a la cifra en verdad satisfactoria de los veinte millones que se han obtenido de exceso en la recaudación del pasado Enero, comparado con igual mes del año anterior.

Si esa proporción se conservara en la recaudación de los meses restantes de 1906, al final del año habría 240 millones de exceso en la recaudación, con los cuales, bien administrados, se podrían hacer muchas cosas. Pero ¿seguirá esa racha dorada? Eso es lo que nuestros sabios hacendistas no se atreven a decir.

De todos modos esos millones y esos mítines del hambre demuestran que en España todo es verdad y todo es mentira.

## Ecos navales

### Alemania

Los últimos seis cruceros acorazados construidos para la Marina alemana son el «Friedrich Carl», «Prinz Adalbert», «York», «Roon» y los aun no bautizados «C» y «D». Dichos buques llevarán el mismo grueso cañón de tiro rápido de 21 centímetros; del calibre 1,40, de los cual s, los primeros cuatro buques montarán cuatro cada uno y el «C» y el «D» ocho respectivamente.

Respecto a los nuevos cruceros acorazados de 15.000 toneladas ya proyectados, de los cuales el «E» se principió a construir la primavera pasada la artillería que van a montar ha de tener un considerable aumento de potencia. Se está aún discutiendo si se aumentará el número de los cañones más grandes, pero ya está resuelto que los llevarán de los mayores calibres, en tanto que la artillería mediana será más poderosa, pues la de 15 cm. hasta ahora en uso en los cruceros acorazados alemanes, no ha respondido a lo que de ella se exigía.

El resultado de estos cambios es que el costo de los cañones para los cruceros acorazados de 15.000 toneladas será doble de lo que ha sido hasta aquí. Es decir, de 10.625.000 en vez de 5.625.000 francos.

Además, estos nuevos cruceros acorazados van a ser armados con el nuevo cañón de tiro rápido de 52 centímetros y 55 cañones para aumentar su defensa contra los torpederos.

Los tubos de lanzar de estos nuevos cruceros acorazados, serán seis e irán comple-

tamente debajo de la línea de flotación, como ya ocurre en otros buques de la Marina alemana; así es que la diferencia de coste en cuanto se refiere a torpedos será escasa entre los antiguos y nuevos cruceros acorazados alemanes.

## INFORTUNIO

### Rapiñas usurarias

El misero ajuar de los desheredados por la Fortuna, es muy probable que no sea ya objeto, en lo sucesivo, de las rapiñas usurarias. Para que esa gran probabilidad sea definitiva es necesario que las Cortes españolas echen en la balanza todo el peso de su voluntad. ¿Lo echarán? Probablemente.

El oportuno y correspondiente proyecto de ley ya ha sido presentado y leído en el más joven de nuestros Cuerpos Colegisladores, y su articulado previene que la cama del pobre, los harapos que cubren sus carnes y el misero jornal que percibe el peon de trabajo, no podrán ser embargados por los prestamistas.

He ahí una ley (cuando lo sea) de tendencias humanitarias; pero como no todo es alegría en la casa del pobre, hay que temblar ante la idea de que el infeliz jornalero, en la lucha diaria por la existencia, de un tropezón que le haga caer de bruces y desampañarse, como se suele decir.

Esos tropezones, por desgracia, son demasiados frecuentes y en el argot del infortunio se llaman enfermedad aguda, bautizo, boda o entierro, que todos esos aspectos puede tener.

Si enfermedad aguda, porque perturba el orden económico, suprimiendo los ingresos; si bautizo, porque hay yunque y derechos parroquiales; si boda, porque hay buro, y si entierro, porque hay sepultura, aun cuando sea en el hoyo grande.

Todos esos acontecimientos en general, y cada uno de ellos en particular, implica aumento de gasto en el bolsillo del pobre, que para los presupuestos extraordinarios no tiene otra salida que apelar al crédito, por supuesto, al crédito con garantía.

Ahora bien, ¿cuál es la garantía del pobre? Su misero jornal, su pobre ajuar, sus harapos.

Una ojeada a los almacenes de las casas de préstamos, pondría a la echarra (que no la echarra) ante la vista de los legisladores, un verdadero mar de coctas, maniones, faldas, blusas y demás indumentaria, que han quedado allí en rehenes para que el pobre satisfaga una necesidad eventual: el pago de una medicina, de un bateo, de un ramito de azahar ó de un ataud.

El prestamista ó el usurero se enriquecen con el sangre del pobre; pero ese proyecto de ley con tendencias tan humanitarias, echa el corcho a los créditos extraordinarios del infortunio y deja en el aire la satisfacción de las apremiantes necesidades eventuales del proletario, que en lo sucesivo, si esa ley protectora llega a sancionarse, irá al hospital a curarse de su enfermedad aguda ó a morirse para que le entierran de oficio; y para echar el agua del Jordán sobre la cabeza de su prole ó poner sobre las sienes de sus hijas castizas la corona de azahar tendrá que vender su alma al diablo.

El diablo (lo sabe todo el mundo) apetece las almas buenas; aquellos que caen ante las inclemencias del vivir social; los que acumben en la lucha por la existencia; en suma, los que no pudiendo seguir, como decía el Dante, *la divina via*, por estar *superfluo*, ó sea interrumpida, se van por el atajo, a riesgo de tropezar con el Código penal.

Las cárceles están llenas de Juanes Valjuanes. La necesidad es mala consejera, y adomas despietada. Cuando se cierran todas las puertas y todos los corazones, cuando los bolsillos no se abren a la piedad ó al infortunio, el diablo murmura frases inteligibles en los oídos de los desheredados de la fortuna, que se despojan, llorando de su honradez inmaculada para caer en el fango de la monipodio.

El robo, el delito, el crimen, son los escalones de la fatalidad. La usura es una llaga social que los grandes estadistas tienen el deber de curar, y si lo consiguen merecen que se les alen estatuas. Pero cuando esas llagas se curan en falso y se reproducen, es que el mal subsiste y entonces no hay para qué levantar pedestales.

Abel mar.

## DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)

### Cargadores en huelga

Tarazona 4.

Secundando la actitud de los oficiales telegrafistas se han declarado en huelga los obreros del puerto, dejando a medio cargar los vapores «Georgian» y «Balboa», viéndose precisados varios comerciantes a ejercer de peones para terminar el embarque de los respectivos cargamentos.

Los obreros justifican su actitud alegando que trabajan obreros no asociados y que se embarcaban a pierda de nueva construcción. Ante semejantes exigencias, los comerciantes todos han despedido a los obreros, acordando además cerrar sus puertas.

El tráfico comercial está paralizado.—Corresponsal.

### El temporal.—Se arribada

San Sebastián 5.

Reina un furioso temporal en el mar que ha producido grandes desprendimientos de tierras en la línea de la costa.

Los viajeros de varios trenes tuvieron que hacer transbordos por la avería quedó reparada al cabo de poco tiempo.

El huracán arañó la marquesina de la estación de Arróna; afortunadamente, no se produjeron desgracias.

Han llegado de arribada numerosos barcos.—Corresponsal.

## El ferrocarril Siberiano

Comunican desde San Petersburgo con fecha 24 de Enero, que el domingo anterior (23 de Enero) llegó a Irkutsk, el tren salido de Moscú quince días antes.

La prensa rusa dice que el orden parece haber quedado restablecido en toda la línea del ferrocarril Siberiano.

La protección militar de la línea ha sido

reforzada y se ejerce al mismo tiempo activa vigilancia sobre los manejos del comité de huelgas.

Aunque se espera que en toda esta semana estará listo todo el servicio del ferrocarril para que pueda reanudarse el tránsito de viajeros particulares y mercancías, no podrá establecerse tan pronto como fuera de desear la regularidad en las salidas y llegadas de los convoyes, por necesitarse todavía arreglar muchos pormenores técnicos del servicio.

Desde el 14 de Noviembre de 1905 (calendario romano) hasta el 21 de Enero de 1906, han regresado a Europa por el ferrocarril Siberiano 277322 soldados, 3576 oficiales y 1680 caballos.

Resulta de las estadísticas que han salido 5 trenes al día por término medio, aparte de los trenes destinados a enfermerías, cuyo número es de 1.

Hasta ahora han vuelto a Europa 325000 hombres del ejército de Oriente por el dicho ferrocarril Siberiano.

## COMUNICACIONES MARÍTIMAS

En medio de sus grandes preocupaciones, no olvida el Gobierno sus más primordiales deberes, sobre todo aquellos que han de redundar en beneficio directo del país.

Una demostración palpable de ello es el nombramiento de la Comisión para estudiar y determinar las comunicaciones marítimas regulares.

Ese es un tema de actualidad permanente, que en España está siempre escrito en la pizarra, sin pasar nunca del estado de propósito al que todos los partidos rinden pleitesía.

Las comunicaciones marítimas regulares hay que fomentarlas en interés del Estado, en provecho del país, en beneficio de la producción, de la industria y del comercio.

¿Cómo? ¿De qué manera? Eso es lo que va a decir, si lo dice, la Comisión que se nombra, y en la que figurarán cuatro diputados a Cortes y cuatro senadores del reino.

Cuando teníamos dilatado imperio colonial, nuestras comunicaciones marítimas con los antiguos florones de la Corona, que como a tales podían considerarse nuestras ricas posesiones ultramarinas, estaban por organizar.

Ahora sólo nos quedan algunas posesiones en el Africa Occidental y en el Golfo de Guinea, y vamos a tener comunicaciones marítimas regulares, si esa Comisión no se duerme sobre sus laureles.

Esos laureles serán buena porción de memorias, dictámenes, estudios previos, discursos, elucubraciones, inmensidades de papel escrito que meterá miedo solamente contemplarlos. ¿Leerlos? ¿Sabe Dios quién los leerá!

Pero, de todos modos, el nombramiento de esa Comisión debe aplaudirse, porque al fin se cumple con ello un precepto legal, mejor sería, desde luego, encargar directamente a los profesionales la determinación de esas comunicaciones marítimas regulares, pero entonces el precepto legal, que ordena el nombramiento de esa Comisión, quedaría inumplido.

Constitúyase pues, cuanto antes esa comisión y principie enseguida sus trabajos. Tal vez de ella salga como Minerva de la cabeza de Júpiter, armada de todas armas, la solución al magno problema de la comunicación marítima regular de la Metrópoli, con nuestras minúsculas posesiones occidentales del negro continente.

Esas armas no pueden ser otras que el tráfico por mar, que es preciso facilitar; son también las tarifas combinadas ó mixtas para el transporte rápido y económico por línea férrea y líneas de navegación; son, en suma, barcos en el agua y vagones en tierra que hagan el milagro de acercar nuestros centros productores a las nacientes colonias hispano africanas y viceversa.

Ya está corriente, ó va a estarlo de un momento a otro, el trámite de la comisión, que es, digámoslo así, la primera rueda. Ahora falta montar el resto de la maquinaria, y lo que hay que pedir a dios es que el nuevo artefacto burocrático funcione bien y pronto.

## Las comunicaciones con Canarias

Al fin parece que van a ser atendidas las justas demandas de los canarios para que se establezca, entre aquí archipiélago y España, comunicación rápida y directa.

Por el real decreto que el sábado firmó S. M., se dispone la creación de una comisión compuesta de dos senadores del reino, dos diputados a Cortes, dos inspectores del Cuerpo de Telégrafos y un funcionario del ministerio de Hacienda y presidida por el director general de Correos y Telégrafos en representación del ministro de la Gobernación, para que en el plazo improrrogable de un mes, a contar de la fecha en que se constituya, estudie y proponga al Gobierno los medios que estime más rápidos y eficaces para realizar el tendido de un cable telegráfico submarino entre Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, en la forma y términos que señala la autorización otorgada por el artículo 26 de la ley de Presupuestos vigente.

La Comisión acompañará a su informe el proyecto de pliego de condiciones que a juicio suyo deba regir en el concurso.

En vista del informe y propuesta de la Comisión, resolverá el Gobierno, convocando al concurso con la publicidad y plazo suficiente para facilitar la concurrencia de casas nacionales y extranjeras, según los términos de la referida autorización.

La propia Comisión presidirá el concurso, y hará su adjudicación con carácter pro-

visional, que necesitará, para ser definitivo, la aceptación expresa del adjudicatario y la aprobación del Gobierno, acordada en Consejo de ministros.

## El Parlamento japonés y el ejército inglés

En una reunión de la comisión de presupuestos de la Cámara japonesa, el diputado Oishi, jefe de los progresistas, preguntó al ministro de la Guerra, general Teranachi, si el Gobierno trataba, como consecuencia de la alianza anglo japonesa, de indicar al Gobierno inglés la necesidad urgente de reformar la organización de su ejército.

El corresponsal de la agencia Reuter en Tokio dice que el ministro contestó afirmativamente a la pregunta del diputado Oishi, aplazando para lo futuro dar el paso a que en la dicha pregunta se aluda.

Con referencia al anterior telegrama, ha manifestado la agencia Reuter, satisfaciendo a la consulta que sobre el particular se le ha hecho por la prensa inglesa, que por más que la respuesta del ministro japonés adolezca de cierta oscuridad, la interpretación que se le ha dado en el telegrama parece ser exacta.

Se pedirán, con todo, aclaraciones a Tokio.

## JAPÓN Y PUERTO ARTURO

Según informes del ministro representante de Rusia en Tokio, el Gobierno del Japón ha dictado las órdenes que siguen relativas a los extranjeros que hayan de visitar a Puerto Arturo y demás lugares sujetos a la jurisdicción del gobernador general de la península Kulan-Tung.

Las licencias para visitar dichos lugares serán expedidas por el ministro de la Guerra del Japón mediante solicitudes de los interesados, cursadas por las legaciones ó embajadas de sus naciones en Tokio.

Esas licencias sólo serán concedidas a aquellos extranjeros que vayan a la península de Kwan Tung con objeto de deshacerse de sus bienes muebles ó inmuebles ó de llevarlos fuera del territorio de dicha península.

Al solicitar las licencias se expresará de un modo preciso el tiempo que se va a usar de ellas, el lugar en que se encuentran y a clase y valor de los bienes ó fincas de cuya enajenación ó transporte se trate, así como el puerto donde han de embarcarse los solicitantes al abandonar el territorio.

Cada propietario solicitante puede enviar una persona en representación suya, pero las compañías ó los propietarios que solicitan colectivamente las licencias, sólo podrán enviar una sola persona que los represente.

Cada solicitante solo podrá llevar un orificio consigo.

## EXTRANJERO

### La crisis italiana

El Rey ha encargado al Sr. Sonnino la formación del nuevo Ministerio.

Parace que éste será de amplia concentración, formando parte de él algunos socialistas.

La opinión pública aplaude la solución dada a la crisis.

Afirmase que quedará encargado de la cartera de Negocios Extranjeros el Sr. Guicciardini.

### El Vesubio

El Vesubio está en plena actividad.

La lava llega al ferrocarril del funicular, amenazando la estación de Torre del Greco.

### De San rruocos

El Sultán preparó una nueva batalla contra el Pretendiente, habiendo ordenado desde Fez que las autoridades marroquíes de Oujda y de Moudia abandonaran estas ciudades y se personaran en Saida, donde muy pronto deben ser desembarcados cuatro cañones de tiro rápido, traídos por el vapor marroquí «El Turki».

La tribu de Mohalla se pondrá en marcha hacia Selonah para atacar al Pretendiente. Dos batallones quedarán en Oujda para guardar la población.

Se ha celebrado la fiesta de la Pascua, sin novedad de importancia.

Comunican de Argel que el crucero ruso «Oleg» procedente de Vladivostok, varó en aquella rada a causa del temporal.

Puesto a flote ha resultado con averías de mucha importancia.

### Los funerales por Christian IX

Ha llegado a Copenhague la reina Alejandra a quien la multitud ha dispensado una acogida simpática y discreta.

Se aloja en el Palacio de Amaliemborg.

### Tártaros y armenios

Telegrafian desde Constantinopla que ha habido un sangriento combate en Elisabetpol entre armenios y tártaros. Las pérdidas de ambos bandos son considerables. Las autoridades han resultado impotentes para evitar el encuentro.

### El infante D. Carlos en Viena

Los archiduques Reniero han dado un banquete en honor del infante D. Carlos.

### FRANCIA Y VENEZUELA

Continúa la actitud intransigente del general Castro.

Ha ordenado a los fuertes que disparen sobre cualquier barco francés que se presente en aguas de Venezuela.

### FRANCIA

Continúa la labor de los inventarios en las iglesias.

Van hechos ya cerca de 3.000. En París de 69 que hay que ejecutar, van realizados ya 30. Las mayores dificultades se notan en las iglesias enclavadas en barrios aristocráticos.

El Gobierno prosigue su acción con constancia, severidad y energía.

### RUSIA

En breve darán principio los trabajos para la segunda línea del transiberiano.

Agrávese por momentos la situación de las

provincias bálticas. Las fuerzas de policía y las tropas empiezan a fluir en su incesante lucha contra los insurrectos.

MAQUINISTAS NAVALES

Recurso de alzada

La Asociación de Maquinistas Navales de Bilbao ha elevado al señor ministro de Marina el siguiente recurso de alzada:

«Excmo. Señor: El que suscribe, presidente de la Asociación General de Maquinistas Navales, con domicilio en Bilbao, a V. E. respetuosamente y con la consideración más distinguida tiene la honra de exponer: Que en el mes de Diciembre último, el entonces presidente de esta Asociación D. Anastasio Kottaeta, dirigido al Excmo. señor capitán general del Departamento de Cartagena el escrito cuya copia se acompaña, solicitando de él denegara la admisión a examen de primer maquinista naval al segundo maquinista D. N. N., por haber éste ejercido el cargo de segundo antes de cumplir la edad de veintidós años, señalada en la R. O. de 9 de Julio de 1901, y no deber, por consiguiente, computarse este tiempo para el de prácticas de mar que se necesita acreditar para poder examinarse de primer maquinista.

En la misma instancia se solicitaba que, en caso de no constar la edad del citado maquinista en el expediente relativo al mismo, se le exigiera la partida de nacimiento, partida que esta Asociación no podía presentar por no obrar en su poder, aunque le consta que el citado individuo no cumplió los 21 años hasta el 22 de Noviembre de 1902, y por consiguiente no debió legalmente empezar a ejercer su cargo hasta esta fecha, no obstante lo cual pretendía se diera validez a la navegación que ilegalmente había efectuado con anterioridad.

Esta Asociación confiaba en que el Excmo. Señor Capitán General del Departamento, encontrando justificada la suplica que se le dirigía, denegara la admisión a examen al Sr. N., una vez acreditada la ilegalidad cometida, pero con sorpresa se ha enterado, por la comunicación que también va unida a este escrito, de la resolución dictada por dicha autoridad.

Por esta resolución que el que suscribe debe manifestar (salvando todos los respetos debidos) que no encuentra ajustada a derecho, se decreta la admisión a examen de D. N. N., basándose en estas dos únicas consideraciones:

Primera. En que no se le ha acreditado la denuncia de no haber cumplido el Sr. N. los 21 años hasta el 22 de Noviembre de 1902.

Segunda. Que aun en el caso de que llegara a demostrarse la certeza de la denuncia, no podría esto ser impedimento para acreditar en examen la condición de suficiencia, para lo cual no exige el Reglamento edad determinada.

Ambas consideraciones caen por su base y no resisten a la más ligera crítica.

En cuanto a la primera ó sea a la falta de prueba relativa a la edad del aspirante a examen, no pudo hacer más esta Asociación que pedir al Capitán General le exigiera la partida de nacimiento, puesto que ella no podía presentarla, y tiene dicha autoridad atribuciones sobradas para ordenar la práctica de esta prueba, como las tiene para haber ordenado si lo creía oportuno y con objeto de mejor proveer, la compulsión del expediente relativo al examen de segundo maquinista verificado como en la instancia adjunta se consigna, examen que tuvo lugar en el Departamento de San Fernando.

Respecto a la segunda consideración ó sea la de que, aun demostrada la certeza de la denuncia, no podría esto ser impedimento para acreditar en examen la condición de suficiencia, para lo cual no exige el Reglamento edad determinada, nos parece tan grave y tan errónea la afirmación que contiene, que ella por sí sola y aun haciendo abstracción del caso concreto de que aquí se trata, justificaria la elevación a V. E. del presente recurso.

Si el Reglamento no señala la edad para el examen de Primer maquinista, exige, no obstante, tiempo determinado de práctica ejerciendo el cargo de segundo.

Si la actual legislación (véanse las Reales Ordenes de 9 de Julio de 1901 y 21 de Mayo de 1904) establece que no puede ejercerse este cargo hasta haber cumplido los 21 años, claro es que al acreditar por medio de certificados de navegación los días de mar en que el aspirante ha efectuado las prácticas como segundo maquinista, no debe darse validez a las que haya podido verificar antes de cumplir esta edad. Y aún hay más: no sólo no debe ser computable este tiempo para el efecto que pretende, sino que han incurrido en responsabilidad tanto él como las autoridades que le hayan consentido el ejercicio de un cargo que la ley prohíbe se ejerza por quien no tenga la edad reglamentaria, si que estas autoridades hubieren prestado su consentimiento a sabidas de que consentían una ilegalidad, cosa que ni por un solo momento podemos presumir.

Al exigir el Reglamento tiempo determinado de prácticas para hallarse en condiciones el segundo maquinista de optar al título de primero

claro es que parte del supuesto de que esas prácticas se hayan efectuado en condiciones legales, pues lo contrario sería autorizar una ilegalidad: de consiguiente estas prácticas, efectuadas por el repetido N., cuando la ley le prohibía efectuarlas, tienen que ser necesariamente nulas para los efectos de concesión de examen y así debe declararse si se quiere que no sean letra muerta las disposiciones que rigen en esta materia.

Conceder el examen fundándose en que el aspirante acredita el tiempo de práctica, y no dar importancia al hecho de que estas prácticas se hayan verificado cuando no tenían aptitud legal para hacerlo es dejar impune la ilegalidad y permitir además que disfrute tranquilamente su autor de los beneficios que le reporta y esto, en sana doctrina, no puede prosperar.

Por ello el que suscribe recurre en alzada ante V. E., de la resolución dictada por el Excmo. señor Capitán General del Departamento de Cartagena y

Suplica a V. E. se digna revocarla, declarando no haber lugar a la concesión del examen solicitado, y en caso de que hubiere ya tenido lugar para cuando V. E. pueda resolver el presente recurso, declarar su nulidad; para todo lo cual pide a V. E. el recurrente, se sirva disponer la unión a estos autos del expediente de examen de segundo maquinista en el Departamento de San Fernando en Octubre de 1901 del citado D. N. N., y los documentos que para su examen de primero ha presentado en la de Cartagena, y que se le exija la partida de nacimiento en el caso de que no conste su edad en dichos expedientes.

Es conforme a justicia que el recurrente no duda obtener de la reconocida rectitud de vuestre, cuya vida guarde Dios muchos años.

Bilbao 20 de Enero de 1906.

LUCAS OBRATA.

La Asociación de Maquinistas navales se ha visto obligada a elevar este recurso contra la resolución dictada por el capitán general de Cartagena, no ciertamente porque abriga deseo de perjudicar al aspirante denunciado a quien ni siquiera conoce, sintiendo causarle perjuicio, sino porque consentir sin reclamación ni protesta el fallo de aquella autoridad pudiera servir de precedente para otros casos análogos.

Propaganda antimilitarista

Al salir ayer de Bilbao, para San Sebastián, un pelotón de reclutas que marchaban a incorporarse a sus respectivos cuerpos, un hombre recorrió la estación del ferrocarril donde se hallaban, repartiendo entre los soldados ejemplares de un folleto. Examinado este por el oficial que mandaba la tropa y enterado de que en dicho folleto se exhortaba a los soldados se negasen a cumplir sus deberes militares, persiguió al repartidor sin poder capturarle.

Desde Ferrol

3 Febrero.

Noticias de Marina.—Del Departamento

Cuerpo general.—Casó en el Arsenal y pasó destinado al Estado Mayor, el alférez de navío D. Cándido Montero.

—Se presentó de la licencia que disfrutaba el alférez de navío D. Ignacio Fort.

—Presentados de la licencia que disfrutaban volvieron a sus destinos los segundos médicos D. Santiago Casares y D. Vicente Cebrián.

Jurídico.—Fue pasaporte para Madrid, en comisión del servicio, el auditor D. Cándido Bonet y Navarro.

Durante su ausencia se encargó de la Auditoría del Departamento, el teniente auditor de primera clase D. Angel Hermosilla Munch y de la Fiscalía el teniente auditor de segunda clase D. José San Martín Paniagua.

Contramaestres.—En Cartagena fue pasaporte para este departamento a continuar sus servicios, el tercero Salvador Breijo Gómez.

Cabos de mar.—Solicitó el abono del cuarto premio de constancia, el cabo de mar guarda pesas Lorenzo Lourido Méndez.

DECRETO IMPORTANTE

Por estimarlo de verdadero interés y transcendencia para la Marina mercante y para el comercio marítimo, reproducimos íntegros la Exposición y Real decreto que hoy publica la Gaceta, creando una Comisión encargada de estudiar y determinar las comunicaciones marítimas regulares que convenga al Estado fomentar:

EXPOSICION

SEÑOR: El proyecto de ley para la protección de la Marina mercante nacional presentado a las Cortes anteriores en 6 de Noviembre de 1903 contenía, entre otras disposiciones de gran interés, una encaminada a constituir una Comisión para estu-

diar y determinar las comunicaciones marítimas regulares que convenga al Estado fomentar especialmente, determinando las de nuestras posesiones de África y Golfo de Guinea, los servicios postales, los tráfico directos de mercancías nacionales en buques también nacionales, las combinaciones de transportes terrestres y navales y cuantos servicios mercantiles de navegación y pesquería hayan de ser protegidos directamente con subvención del Estado, formulando al efecto el necesario proyecto de ley. Tal era el texto de su art. 17.

El aplazamiento de la discusión y aprobación de aquella ley engendra por sí mismo el riesgo de que, al terminar el contrato que hoy existe con la Compañía Trasatlántica, se encuentre el Gobierno sin los estudios necesarios para organizar las comunicaciones marítimas y postales y sin la preparación suficiente para resolver asunto tan complejo. Y si ya entonces el Gobierno prevía la necesidad de acudir a esta preparación, el transcurso de más de un año ha aumentado su importancia y acrecido su urgencia.

Por estas razones, el Gobierno actual, mientras pueda presentar a las Cortes un proyecto de ley para el desarrollo de la Marina mercante nacional, cree indispensable publicar por decreto el art. 17 del dictamen de la Comisión del Congreso, a fin de que la que ahora se nombra pueda llevar a cabo el trabajo que a aquélla se le confiaba.

En virtud de lo expuesto, el Presidente del Consejo de Ministros que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se crea una Comisión encargada de estudiar y determinar las comunicaciones marítimas regulares que convenga al Estado fomentar especialmente, determinando las de nuestras posesiones de África y Golfo de Guinea, los servicios postales, los tráfico directos de mercancías nacionales en buques nacionales, las combinaciones de transportes terrestres y navales y cuantos servicios mercantiles de navegación y pesquería hayan de ser protegidos directamente con subvención por el Estado, formulando el oportuno proyecto de ley.

Presidirá la Comisión el ministro de Fomento, y serán vocales de ella: el subsecretario del ministerio de Estado; el director general de Navegación, Pesca e Industria marítima; el director general de Agricultura, Industria y Comercio; el director general de Aduanas; el jefe de la Sección de Comercio del ministerio de Estado; un inspector de ingenieros de la Armada; cuatro senadores; cuatro diputados; cuatro representantes elegidos por todas las Cámaras de Comercio, votando dos cada Cámara; el presidente de la Liga Marítima española; el presidente de la Asociación general de Navieros españoles y los presidentes de las Asociaciones de navieros de Bilbao y Barcelona.

La Comisión deberá emitir su dictamen y formular el proyecto de ley dentro del plazo de seis meses, contados desde que haya sido aprobado por el Consejo de ministros el cuestionario.

Dado en Palacio etc.

TEATROS

Novedades para la semana

Para esta noche, estreno en Lara de *Bodas de plata*, comedia en dos actos de Linares Rivas.

Mañana martes, en el Español, a las cuatro y media de la tarde, estreno de la obra de Píner, traducida por D. Antonio Garrido, *La segunda mujer*, de la que hay las mejores noticias y mucha curiosidad por conocerla.

En Price, debut del tenor Cardá con la ópera *Marina*.

El miércoles en la Zarzuela estreno de *La Marcha Real*, obra en tres actos original la letra de los Sres. Abati y Paso, música de Jiménez y Vives.

El jueves en la Princesa, beneficio de Sepúlveda.

En Apolo, estreno de *Maria Luisa*, zarzuela en un acto de Miguel Echeagaray y Caballero.

En la Comedia, *Staffo*, arreglo de la obra de Daudet, por Miguel Sawa y Dionisio Pérez.

En el Gran Teatro, *Mater Dolorosa*, de Leopoldo Cano.

Y en Esclava, *Los contrahechos*, de Viergol y Chapi.

De manera, que ocho estrenos en la semana. No pueden quejarse los aficionados a novedades teatrales.

Deseamos a todos los autores éxito y provecho.

Real Academia de Medicina

Ayer tarde tuvo lugar la recepción del académico D. José R. Carracedo.

El tema de su discurso, de verdadera altura científica, lo formuló en «cuestiones de acción mútua entre los cuerpos puestos en contacto representables en último término por ecuaciones químicas más ó menos complejas pero semejantes a las que puntualizan los cambios materiales efectuados en los tubos de ensayo y en las retortas».

El Sr. Carracedo confirmó una vez más su brillante historia de sabio, pensador y erudito.

Le contestó el académico y senador señor Gómez Pamo que en su discurso felicitó al nuevo académico haciendo notar las excepcionales cualidades del Sr. Carracedo.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos por el numeroso y distinguido público que llenaba el salón de la Academia.

El casamiento del Rey

Según declaraciones del señor duque de Almodóvar del Río a *Le Temps*, la boda del Rey se efectuará en Junio. El proyecto no es oficial aún, pero el Gobierno lo conoce oficialmente y lo ve con simpatía, no sólo por las excelentes cualidades de la futura Reina, sino por lo que el matrimonio puede favorecer la amistad anglo-española, de la cual es muy entusiasta partidario el duque de Almodóvar del Río.

La Reina madre está de acuerdo en absoluto acerca del matrimonio con el Rey, el cual desde que llegó a Madrid habla con caloroso entusiasmo de la Princesa Ena, con quien sostiene frecuente correspondencia.

Centro del Ejército y de la Armada

ESCUELA DE ESTUDIOS MILITARES

La Conferencia del sábado 3 del actual estuvo a cargo del comisario de guerra don Angel de Diego, que continuó explicando sobre «Actividad industrial de la Administración Militar».

Presentó un cuadro en que, gráficamente, se determinan las diferencias de proporciones en que se hallan las sustancias e impo- nentes de las distintas clases de trigos de España, y se ocupó del reconocimiento de las materias alimenticias para descubrir sus alteraciones, adulteraciones y falsificaciones.

A las diez de la noche del mismo día, el médico mayor de Sanidad Militar, D. Luis Martí, pronunció una elocuentísima conferencia extraordinaria sobre «Vulgarización de los grandes principios de la Ciencia», en que trató, con extraordinaria competencia, sobre el concepto y constitución del microbio, explicando sus caracteres orgánicos y su influencia sobre los seres en que tienen sus medios de vida.

Ambos conferenciantes fueron muy aplaudidos.

El martes 6 del actual, de 6 y media a 7 y media de tarde, el comandante de Infantería D. Alfredo Martínez Peralta explicará sobre «Cuestiones de organización militar».

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará Junta general ordinaria el martes 6 del actual, a las 3 y media de la tarde, para la lectura y aprobación de las cuentas del mes anterior y tratar de otros asuntos.

La Gaceta

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto creando una Comisión encargada de estudiar y determinar las comunicaciones marítimas regulares que convenga al Estado fomentar.

Gobernación.—Real decreto creando una Co-

misión para estudiar y proponer al Gobierno los medios más rápidos y eficaces para realizar el tendido de un cable telegráfico submarino entre Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte con motivo del descarrilamiento de un tren.

Otras disposiciones se construyan para gastos de explotación formulados por los Directores de las Granjas-Institutos de Agricultura que se expresan.

Impresiones parlamentarias

CONGRESO.

Abrese la sesión a las tres y diez. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Llorans pide venga a la Cámara el expediente de la fábrica de papel del Valle de Aran, para ver si el solicitante ha identificado su personalidad.

Signen luego varias preguntas sin interés hasta que el Sr. Junoy comienza a explicar su interpelación sobre el estado político de Barcelona.

Censura al Sr. Montero Ríos que arrancó a las Cámaras la suspensión de garantías en Barcelona.

Recoge y comenta las frases del conde de Romanones de levantar la suspensión de garantías.

Acusa al Gobierno de haber agravado la situación con la insensata aplicación de aque- la ley. Hora es ya de que renazca la tranquilidad, y que llegue la hora de la justicia.

Si por el Gobierno no se procede a levantar la suspensión, los ciudadanos por argucias y por cuantos medios tengan, verán la forma de eludir esa ley.

Elogia el artículo de Unamuno sobre la crisis del patriotismo.

Recuerda los discursos de Salmerón y Lerroux, y señala el límite infranqueable puesto por Salmerón entre esta suspensión y otros problemas de que luego se ocupará: Se muestra conforme con Lerroux.

Dice que con la suspensión se ha engendrado un grave principio de separatismo en Cataluña. Esto no solo lo dicen los catalanes, lo dicen todos cuantos conocen a Cataluña.

Enumera y alude a todos los firmantes del folleto que han publicado en su defensa los regionalistas.

Habla de las persecuciones injustas, de las torpezas del Gobierno, del abandono de Cataluña.

¿Qué estáis dispuestos a hacer para evitar tantos males?

No se enoja de hombres el Sr. Romanones. Espero a conocer mi discurso.

El Gobierno se ha limitado a dos cosas para remediar todos los males: a suspender las garantías, cosa que siempre hace el partido liberal, y a mandar de joven pretor al duque de Bivona. Parece que ha sido como castigo por sus amores con Montero Ríos para que fracase. Esto está mal hecho. Dice que él es muy amigo de Bivona, tanto que Maura me ha llamado el sub-Bivona de Barcelona.

Pero Bivona ha resultado solamente, el terror de los transnochadores.

Califica de lamentable el error de nombrar a Bivona para gobernar a Barcelona; volvede aquí donde tanto puede lucirse y hacer estruendo tantos co azoncitos. (Risas).

Bivona ha llevado todas vuestras ignorancias en las cuestiones regionales y sociales. Para Bivona ser anarquista es ser criminal, y él cree resolver la cuestión social con limosnas y pequeñas concesiones.

Para Bivona, regionalista es ser separatista y la bandera republicana la considera como facciosa.

Dice que el duque de Bivona ha suprimido sin razón alguna una serie de asociaciones que no tenían fin político, tales como la Sociedad musical de la cual 600 socios son castellanos 300, y mutilado otras que tenían por objeto celebrar el 1.º de Mayo. Esto es una falta de lógica.

Alude al proceso de Güell.

La censura y dice que con este proceso se ha glorificado a Güell, a quien antes llamaban irónicamente el pacificador de la rama y ahora lo habeis elevado a la altura del mártir del Gólgota.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto creando una Comisión encargada de estudiar y determinar las comunicaciones marítimas regulares que convenga al Estado fomentar.

Gobernación.—Real decreto creando una Co-

Folleón del DIARIO DE LA MARINA

LOS

DOS ALMIRANTES

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

J. FENIMORE COOPER

tiéndose un las cuatro ó cinco grandes batallas de la época.

El buque donde se arbolaba su insignia, era de los primeros a entrar en fuego y nunca estaba menos expuesto que los demás. Lo mismo como capitanes de navío como siendo ya oficiales generales, la nación conocía y apreciaba a Oakes y Bluewater, cuyos nombres le eran familiares y se les considera que en los casos extremos se sostendrían mutuamente. No es ocioso añadir que Oakes y Bluewater eran tenidos como pertenecientes a buenas familias; al

menos entre la nobleza inglesa Sir Gervasio había heredado el título de baronet, y su amigo pertenecía a una de esas familias de donde salen almirantes una y otro generación. Su padre había arbolado una bandera cuadrada blanca al tope mayor, y su abuelo había sido ennoblecido en premio de sus servicios, siendo a su muerte vicé-almirante de Inglaterra. Estas circunstancias accidentales, quizás fueron causa principal del aprecio que ambos obtuvieron en la corte.

CAPÍTULO IV.

Diferencia de opiniones políticas.

Sir Gervasio, que veía su escuadra fundada con seguridad y en perfecto orden—además, a pesar de la niebla, se entregó con libertad a lo que suele llamarse un nuevo orden de ideas.

—Hermosa vista; admirable ciertamente, y a propósito para los gustos de un hombre de mar... pero pasemos a otra cosa,—dijo.

—Os ruego me excuséis, Sir Wycherly; pero los movimientos de una escuadra siempre son interesantes a mis ojos, y es raro que

pueda divisar la mía a vista de pájaro como en esta ocasión; no es extraño, por tanto, que me haya hecho aparecer como un intruso irreflexivo.

—No os disculpéis, Sir Gervasio; pues no lo necesitáis en manera alguna. Aunque este promontorio pertenece a los dominios de Wycheombe, ha sido arrendado bienamente a la corona, y nadie tiene mejor derecho para ocuparlo que los servidores de S. M., la quinta es de uso más privado; pero sin embargo, sus puertas no estarán nunca cerradas para nuestros bravos oficiales de Marina, aquí a mi pobre residencia solo hay un corto trecho, y nada me será tan grato como ser vuestro conductor y veros disponer de mi casa con la misma libertad que lo haríais en la cámara del «Plantagenet».

—Si algo podía hacerme considerar una casa como un buque, sería, sin duda, el amable recibimiento que he merecido, y para corresponder a él, acepto con el mayor gusto vuestra hospitalidad, animados de iguales sentimientos. Atwood y yo hemos bajado a tierra para despachar algunos pliegos importantes para el primer lord, y ambos os damos gracias por habernos proporcionado una manera tan cómoda y expedita de desempeñar nuestro propósito. La curiosidad y la sorpresa nos han hecho perder

media hora, y tu soldado ó marinera no debe perder siquiera medio minuto.

—¿Necesitáis un correo que conozca bien el país, Sir Gervasio?—inquirió modestamente el joven oficial, aunque con un interés que demostraba le movía únicamente su celo por el servicio.

El almirante lo miró intencionadamente algunos momentos, como complacido de la indirecta que contenía la pregunta.

—¿Sabéis montar?—preguntó sonriéndose Sir Gervasio.—Yo podía haber traído a tierra con migo media docena de muchachos, pero tenía dudas acerca de la facilidad de encontrar caballos; pues en cuanto a carruajes, es excusado hablar; pero además tenía miedo que cualquiera de ellos sufriera algún percance en la equitación.

—Creo, Sir Gervasio, que debo tomar vuestra pregunta como en chanza—replicó Wycheombe—sería extraño que un natural de Virginia no supiese montar.

—También lo sería para un inglés, según Bluewater, y sin embargo, nunca veo a mi camarada a horcajadas sobre un caballo que no me parezca más propio sobre un botafón de alta zallada a *solventes!* Nosotros, los marineros, tenemos pasión por montar a caballo; pero en cierto modo se asemeja la

pasión que tienen los de infantería de Marina por las cruces de velacho.

¿Sería fácil obtener un caballo para ir hasta la estafeta más próxima donde haya expedición de correo diario?

—Se puede, Sir Gervasio—repuso Sir Wycherly—aquí tenéis a Dick montado como cualquier cazador que pueda encontrarse en Inglaterra, y desafío con gusto a mi joven tocayo a que ponga a prueba el brio del corcel. Nuestra pequeña balija acaba justamente de salir de Wycheombe, y la siguiente lo hará dentro de veinticuatro horas, pero picando las espuelas, hay tiempo suficiente para llegar al camino Real y alcanzar el gran correo de Londres, que pasa a medio día por el pueblo del Mercado carcano. Es una carrera de diez millas a galope, y respondo que Mr. Wycheombe es capaz de recorrerla, regresando a nuestro lado para comer a las cuatro.

El joven Wycheombe expresó hallarse dispuesto ómpltamente para el objeto indicado, con ánimos para aún más si fuere preciso, y en consecuencia, se procedió a los preparativos de momento. Dick se apeó de su caballo para que montase el oficial; tomó éste los despachos, recibió las instrucciones necesarias, y antes de cinco minutos se había perdido de vista al galope.

Habéis incoado 40 procesos contra la prensa, en los periódicos El Noticiero, La Vanguardia, El Diluvio por artículos que habían ya pasado, y a La Publicidad el periódico republicano que más ha defendido el poder central, por un artículo del antiguo catalanista y antimilitar Genaro Alas, y hasta por copiar el Diario de Sesiones, y todo esto queriéndolo tapar con el manto dictatorial del duque de Bivona.

Esto que sería demostrar la justicia que alcanza a todos, si no viniera luego la rectificación, como ha sido la de poner en libertad al director de La Campana de Gracia que cada número es un nuevo ataque a España.

No habéis sabido dar a la justicia la más pequeña satisfacción prosiguiendo los procesos y satisfaciendo los perjuicios causados al impresor de Cucú, que imprimía varios periódicos y obras entre ellas unos evangelios para los hermanos Maristas.

En todo da lugar a que se vayan acogiendo muchos industriales a pabellones extranjero, y después de esto vendrán las reclamaciones diplomáticas. De esto a algo muy grave sólo hay sino un paso muy pequeño.

En nombre del interés público, en nombre de Cataluña os pido un arranque noble. No importa que se diga que lo habeis por iniciativa nuestra.

Da la noticia que después del folleto, el partido regionalista ha entrado dentro de la legalidad y puede desde hoy llamar a Rusiñol nuestro antiguo consecuente y querido correligionario.

¿Que idea os mueve a seguir por el camino de la suspensión?

Hace un examen del folleto de los catalanistas. Excita al Gobierno para que admita una transacción ya que conoce las peticiones de los catalanes y mate los progresos del separatismo y que levante la suspensión de garantías.

Dice que en Cataluña hay un gran disgusto.

La política de atracción de las personas no resuelve el problema, y cita el caso del partido conservador.

Si la arbitrariedad sigue, yo diputado catalán, prometo no volver a este Parlamento. Yo no quiero dar un disgusto a mi ilustre jefe Salmerón, y decir a mis electores, no nos enviéis al Parlamento español, no podemos hacer nada, no nos hacen caso, tienen oídos y no oyen, ojos y no ven.

Cataluña no quiere vivir sin libertad, como ha dicho el gran poeta Víctor Balaguer.

Si no habeis caso, Balaguer el poeta, el profeta os dice lo que sucederá (sensación). El conde de Romanones contesta diciendo que el Sr. Junoy ha venido aquí con frases muy elocuentes a decir cosas que podrán impresionar en Barcelona; pero no aquí. No ha traído ningún dato.

La suspensión de las garantías era una medida necesaria e imprescindible.

Explica el alcance de la suspensión de garantías.

Defiendo al gobernador de Barcelona. Solo detuvo a tres anarquistas; hizo dos registros domiciliarios, sin protesta de los interesados (risas); solo suspendió 10 reuniones y dejó se celebraran 616.

Las dos sociedades que suspendió, fueron por tratarse de sociedades separatistas.

Sostuvo la suspensión del Vocablo para que no se repitiera los hechos del 25 de Noviembre y esto lo agradece Bar elona entera porque con esto se pligraba la paz de aquella población. (Protesta de los catalanes).

Si nos hubiéramos fijado del Sr. Salmerón a los 15 días hubiéramos visto las tristes consecuencias, porque al llegar el señor Lerroux a Barcelona decía que no podía ir jamás con los catalanistas.

Prueba de ello el artículo de Lerroux que terminaba diciendo que contra los catalanistas solo cabía el sangre y dinamita (sensación).

Solo hay un medio para sostener la paz, la suspensión.

Elogia al duque de Bivona por el sacrificio que hizo de su tranquilidad para exponerse a que al Sr. Junoy lo censurara.

Falta hacia que fuera a gobernar a Barcelona un caballero. (Rumores).

Yo no censuro a los anteriores gobernadores, defiendo a Bivona que persigue a los jugadores y a las camareras livianas.

Pregunta al Sr. Junoy en qué ha conocido que Bivona desconoce la cuestión social.

Pone de manifiesto la contradicción en que se encuentran los señores Junoy y Lerroux sobre el regionalismo.

Dice que todos los regionalistas no piensan de la misma manera.

Por los hechos del 25 de Noviembre se está formando sumaria, y se dilucidará la responsabilidad, y si hay lugar a indemnización, se satisfará pues no han de pagar los industriales inocentes los vidrios rotos.

El Gobierno, atendiendo a los catalanes, ha propuesto los proyectos de ley de reforma de los Tribunales, autonomía universitaria y la ley municipal.

El manifiesto último de los catalanistas representa gran progreso sobre las bases de Manresa, en forma que este manifiesto puede discutirse y el otro no. Este manifiesto ha circulado libremente por Cataluña.

El Gobierno ha escuchado la amenaza del Sr. Junoy de retirarse del Parlamento. Lo lamentará, pero lo verá con tranquilidad, porque no hay razón para que el Sr. Junoy dé ese paso.

El Gobierno no puede levantar la suspensión por ahora, sino hasta que se hallen aprobadas las leyes pendientes.

SENADO

Como estaba anunciado a primera hora de la sesión se dió lectura al voto particular presentado por los señores Loygorri, Sarthou y González Blanco al dictamen de la mayoría de la comisión del proyecto para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

Una excitación del señor conde de Peña Ramiro al Gobierno para que presente con toda la prontitud posible el proyecto de ley relativo a la emigración; aprobación de varios dictámenes sobre caminos vecinales; retirada por el Sr. Torres Taboada del dictamen al proyecto de ley de reorganización de los servicios de Sanidad interior; reunión de secciones y... no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Movimiento de buques

Ha salido de Tarragona y entrado en Vigo el cañonero «Tomerario». El crucero francés «Lola» de que se hablaba en Melilla se ha hecho a la mar. Zarpó de Algeciras el cañonero «Hernán Cortés». El cañonero «Carlos V» ha llegado a Cartagena, incorporándose a la escuadra. El crucero «Marqués de la Victoria» salió de Vigo y entró en Villagarcía.

Información política

La propaganda antimilitarista

No han sorprendido al Gobierno, según declaración del conde de Romanones, las noticias que ha publicado la prensa dando cuenta de la campaña antimilitarista que en Barbastro, Bilbao y alguna otra población de España venían haciendo elementos de filiación anarquista.

Esos trabajos eran conocidos ya de las autoridades, a las que el ministro de la Gobernación dió órdenes hace días para que la reprimieran deteniendo a sus autores.

Merced a esta ha podido ser detenido en Barbastro un sujeto que repartía a los reclutas llamados a filas, folletos antimilitaristas y en Bilbao se ejerce activa vigilancia, habiendo pedido el ministro de la Gobernación al gobernador, que le informe de cuanto haya acaecido de esa antipatriótica propaganda.

De lo que el Gobierno no tenía noticias es del hecho, de que hoy da cuenta El País, de haber circulado profusamente en Barcelona un periódico alemán lleno de injurias y caricaturas contra el ejército español, habiendo pedido con tal motivo al gobernador de aquella capital que le informe de lo que en este asunto haya de cierto.

En todo lo que tiende a quebrantar la disciplina ó a menoscabar los prestigios de los institutos armados, propone el Gobierno proceder con la mayor energía.

El restablecimiento de las garantías

El ministro de la Gobernación ha telegrafiado al gobernador de Barcelona autorizándole para que permita la celebración de un mitin organizado por los diputados de aquella capital con objeto de abogar en él por el restablecimiento de las garantías constitucionales.

El concierto económico

Se sabe ya de una manera oficial que los diputados a Cortes de las provincias Vascongadas intervendrán en la discusión del proyecto de reforma de la ley municipal para pedir que en dicho proyecto de ley se incluya el concierto económico que aquellas provincias tienen con el Estado.

Esta pretensión dará seguramente motivo para un largo debate y probablemente no podrá ser atendida, pues la opinión del Gobierno y de buen número de diputados es que lo que piden los diputados vascongados, en el caso de poder concedérselos habría de ser por medio de una ley especial.

El concierto económico con las Vascongadas finalizará en el próximo mes de Junio, pero en atención a regir ahora en lo económico el año natural, se prorrogará aquél hasta fin de año.

El Rey a Canarias

El Gobierno ignora todavía la fecha en que S. M. hará su anunciada visita a las islas Canarias.

Acerca de esto lo único que se sabe es que la visita está acordada en principio para la primavera próxima.

La cuestión de las jurisdicciones

El miércoles próximo comenzará en la Alta Cámara la discusión del dictamen al proyecto para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

Consumirán los tres turnos en contra de

dicho dictamen los Srs. Linares, Calbetón y Labra.

El voto particular presentado en la sesión de esta tarde, se discutirá después del dictamen, en atención a que solo difiere de este en los artículos 2.º y 3.º, y para esto será considerado como una enmienda a dichos artículos.

En efecto, el voto particular formulado por los señores Loygorri, Sarthou y González Blanco es una reproducción exacta del dictamen de la mayoría de la comisión, excepto en el art. 2.º, donde se someten al conocimiento de la jurisdicción ordinaria los delitos contra la Nación y el 3.º en el que se dice que todos los delitos contra las banderas ó sus emblemas, serán juzgados por los tribunales militares.

Las secciones del Senado

En la reunión de secciones verificada esta tarde en la Alta Cámara, ha sido elegida la Comisión que dictaminará el proyecto de ley declarando de interés general el puerto de la villa de Blanes.

Las secciones 4.ª y 6.ª resolvieron los empates que resultaron al elegirse en la reunión del sábado la Comisión para el proyecto de reforma arancelaria, eligiendo a los Sres. Arrazola y Herrero.

Comisiones constituidas

Se han constituido esta tarde las comisiones de los proyectos de ley para adjudicación de las obras a cargo de las Juntas de puertos y concediendo una recompensa extraordinaria al general Ollero.

La primera ha nombrado Presidente al señor Aguilera, y Secretario al Sr. Ramero, y la segunda Presidente al general Azeáraga, y Secretario al Sr. Palomo.

El Sr. Romero Robledo

El ilustre expresidente del Congreso señor Romero Robledo, ha pasado la noche anterior presa de acentuada disnea y muy agitado, más en las primeras horas de la mañana de hoy se mejoró un tanto, continuando por la tarde más tranquilo, dentro de la gravedad de su estado.

El número de personas de todas las clases sociales que ha concurrido como en días anteriores a casa del ilustre enfermo, con objeto de enterarse del curso de su enfermedad, ha sido muy grande, testimoniando las simpatías de que goza el batallador exministro.

Publicaciones

Defectos e irregularidades en máquinas eléctricas

Con este título, el ingeniero Gisbert Pletzschner acaba de publicar un libro sumamente práctico, llamado a prestar gran servicio a los técnicos y operarios electricistas, puesto que en él, con suma sencillez y precisión, estudia el funcionamiento de las máquinas eléctricas y observa las irregularidades y defectos que ofrecen en la práctica, averiguando las causas que los motivan e indicando a continuación el modo de corregirlos.

El orden de estudio que hace en este libro es: las dinamos, motores de corriente continua, generadores monofásicos y polifásicos, motores de inducción y transformadores, terminando con un estudio ejemplar del efecto útil ó rendimiento industrial y un cuadro sinoptico de los defectos e irregularidades en máquinas eléctricas donde se expresa el fenómeno resultado del reconocimiento, origen del defecto y modo de arreglarlo.

Editado por la Casa Bailly-Baillière é Hijos, de Madrid, véndese en su librería de la plaza de Santa Ana, 10, al precio de 2 pesetas en rústica y 2,50 pesetas encuadernado en tela, y también puede adquirirse en cualquier librería de España y América.

Los rayos N

Con verdadero placer hemos leído las notables Memorias concernientes a los rayos, comunicadas por el profesor de la Escuela de Nancy, Mr. R. Blondlot, a la Academia de Ciencias de París, y que traducida al castellano por el doctor ex Ciencias D. Mariano D. Berrueta, forman el interesante libro Los rayos N, que acaba de publicar la casa Bailly Baillière é Hijos.

Este libro, de exposición sencillísima, expone los trabajos llevados a efecto para demostrar la existencia de los rayos N, enumerando las diversas observaciones hechas desde la purificación de los rayos X, en Febrero de 1903, hasta la comunicación de las acciones compensadas del calor y de los rayos N sobre la fosforescencia. Además contiene una pantalla fosforescente para la observación de los rayos N y una instrucción para su confección.

Nuestros lectores pueden adquirir este libro en todas las librerías ó en la de Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, donde se vende al precio de 2 pesetas en rústica y 2,50 encuadernada en tela.

NOTICIAS

Ayer apareció en Madrid el primer número del periódico Heraldo Andaluz, defensor de los intereses de aquella región, que en forma encuadernable, publica biografías de andaluces ilustres y vistas de las poblaciones en que nacieron.

La idea es feliz por la necesidad de que tan hermosa región tenga un órgano de publicidad en la corte.

Felicitemos al director del nuevo colega, don Adolfo G. Caminero, por el éxito que seguramente le va a obtener su empresa, a la que deseamos larga vida.

La Sociedad Española de Higiene celebrará sesión pública, mañana martes, a las nueve de la noche, en su local, Montera, 22, bajo, para continuar la discusión del tema: «La vida del obrero desde el punto de vista higiénico». Tienen pedida la palabra el Sr. Castro Arceche y el Sr. Vázquez Lofort.

Dicen de Nápoles que el Vesubio se manifiesta en viva actividad. Llegó la lava hasta muy cerca del ferrocarril turístico funicular. Este se halla en peligro.

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará Junta general ordinaria el martes 6 del actual, a las tres y media de la tarde, para la lectura y aprobación de las cuentas del mes anterior y tratar de otros asuntos.

Desde Barcelona comunican que ayer los voluntarios catalanes supervivientes de la guerra de África, estuvieron en el Parque depositando una corona en la estatua ecuestre del general Prim. Después visitaron a las autoridades y dirigieron al ilustre periodista Mariano de Cavia el siguiente telegrama: «Los voluntarios catalanes de la guerra de África conmemorando la jornada del 4 de Febrero de 1880, ofrecen a usted un respetuoso saludo, reiterándole su agradecimiento.»

Por la noche asistieron a una función teatral organizada en su honor.

La Ilustración Española y Americana y La Moda Elegante, han trasladado sus oficinas administrativas a la calle del Caballero de Gracia, números 19 y 21.

Mañana a las nueve de la noche celebrará sesión la Sociedad Española de Higiene en su local, Montera 22.

Continuará la discusión del tema «La vida del obrero desde el punto de vista higiénico».

Harán uso de la palabra los señores Castro Vázquez y duque de Hornachuelos.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—La segunda mujer, estreno

COMEDIA.—A las nueve.—La loca de la casa.

PRINCESA.—A las ocho y media.—El Abuelo.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El amor en solfa.—¿Que Vadis?—Pepe Gallardó.—El iluso Cañizares.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—1 puñao de rosas.—La Infanta de los bucles de oro.—La Liviata.—Cleo de Merode.—Lysistrata.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—La rogativa.—El crimen pasional.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.

ESLAV.—A las 8 y 1/2.—El fantasma de la esquina.—El nuevo servidor y El Morrongo. Las estrellas.—La borrica.

ACTUALIDADES.—Espectáculo variado todas las noches.—La tragadora de sables Minoerach. Las completistas Pura Martini, Juanita Corrales y Thyda.—Las bellísimas bailarinas Carmen Díaz Carito Olivares, Luisa Rubi, La Negra y La Violeta.

ROMEA.—Todas las noches Gran éxito de espectáculo nuevo en Madrid. La troupe africana con sus danzas tunecinas, argelinas y kábilas, presentando con absoluta propiedad, Carmen Díaz y las obras La cachunda, Bocas de la isla y El conejo automático.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta 22 y 24).—Todos los domingos y días festivos bonitas funciones y bailes, por la pareja Los sevillanitos, desde las tres de la tarde.

CINEMATÓGRAFO FRANCO-ESPAÑOL.—(Duque de Alba, 6.) Variación de programa jueves y sábados. Viejé a través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desconocidos hasta ahora. Jueves día de moda.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral 125).—Todos los días de 5 a 11. Siempre las mayores novedades, dos series distintas, cambios todas las semanas. El trío Alpino, los días festivos desde las tres.

ORNTAL KURSAAL.—Gran Café concierto.—A las nueve y media.—Gran función de variedades «Mr. D'Hernouilles» célebre imitador feminista Mata Hari con sus danzas indias.—Entrada al salón una peseta.

Anteojos roca precisión

Unicos que conservan y mejoran la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan a prueba, y no siendo satisfactorios a la vista, se devuelve el dinero; los expende M. J. Dubosc, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pidase el catálogo, que se da gratis.

BOLSA DE MADRID

4 o/o perpetuo interior contado

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for 4 o/o perpetuo interior contado.

Serie F, de 50.000 ptas nominales

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Serie F, de 50.000 ptas nominales.

En diferentes series

5 o/o amortizable

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Serie F, de 50.000 ptas. nominales.

En diferentes series

Bancos y Sociedades

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Cédulas hipotecarias, 5 por 100.

Acciones del Banco de España

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Acciones del Banco de España.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Compañía Arrendataria de Tabacos.

Banco Hipotecario

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Banco Hipotecario.

Banco de Castilla

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Banco de Castilla.

Banco Hispanoamericano

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Banco Hispanoamericano.

Banco Hispano-Colonial

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Banco Hispano-Colonial.

Banco Español de Crédito

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Banco Español de Crédito.

Altos Hornos de Vizcaya

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Altos Hornos de Vizcaya.

Otros valores

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Comp general Electric, Madridlea.

Idem de Chamberl...

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem de Chamberl.

Idem de obligaciones

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem de obligaciones.

Idem del Mediodía

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem del Mediodía.

Ferrocarriles Norte España

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Ferrocarriles Norte España.

Idem obligs de Valladolid Ariza

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem obligs de Valladolid Ariza.

Idem Oeste, 2.ª serie, privilegiada

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem Oeste, 2.ª serie, privilegiada.

Idem S. Julián de Musques, acci.

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem S. Julián de Musques, acci.

Idem acciones de M. & Z. y A.

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem acciones de M. & Z. y A.

Idem de 3.ª

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem de 3.ª.

Unión Española de Explosivos

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Unión Española de Explosivos.

Oblig. Diputación provincial

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Oblig. Diputación provincial.

Idem general Aruca

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Idem general Aruca.

Preferentes

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Preferentes.

Ordinarias

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Ordinarias.

Obligaciones

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Obligaciones.

Cambios sobre extranjero

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Cambios sobre extranjero.

París, a la vista

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for París, a la vista.

Londres, a la vista

Table with 3 columns: DIA 3, DIA 5, DIA 6. Values for Londres, a la vista.

Imprenta de A. Alonso; Barbieri, 8 Madrid.

GENERADORES BELLEVILLE

APLICACIONES REALIZADAS EN BUQUES DE ALTO BORDO

COMPRENDIENDO las instalaciones en construcción ó en montaje

Table listing applications in ships: MARINA Militar Francesa (476.610 caballos), Real Inglesa (966.300), Imperial Rusa (377.400), Imperial Japonesa (122.700), Imperial Austriaca (56.700), Real Italiana (110.500), Militar Chilena (26.500), Militar Argentina (13.000), Compañía de las Mensajerías Marítimas (87.600), Compañías de los Caminos de Hierro del Oeste (18.500), Compañía General Transatlántica (4.500).

Total de aplicaciones realizadas. 2.257.510 caballos.

S. te A. me des Etablissements Delaunay Belleville

Capital, SIX millones de francos

Calleros y Astilleros del «Emitage», Saint-Denis (Seine) Francia

Dirección telegráfica BELLEVILLE Saint-Denis-sur-Seine

Agente comercial en España Sr. D. Emmanuel Ges, Paseo de Colón, núm. 17.

BARCELONA

ENVIO FRANCO DE INFORMES GENERALES.—ESTUDIO GRATUITO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

# Compañía Trasatlántica

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

## Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

El día 24 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor **Antonio López** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Montserrat**, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

## Línea de Filipinas

Saldrá de Liverpool y el día 3 de Febrero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **O. López y López** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, enviando por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de Buenos Aires

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Pó

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

## Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Avisos importantes.**—Rebajas en los fletes de exportación. —La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los mensurarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos desean hacer los exportadores.

# COMPANÍA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS SUCURSAL DE LA DE VICKERS, SONS & MAXIN, LTD DE LONDRES

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etcétera, de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ejecutan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse á la

Dirección Gerencia:—Montalbán, 3, Madrid.

ó á la Fábrica—Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

## Gran Centro de Comisiones y Agencia de Negocios

DE Santiago Garcia Casellón

PLAZA DE VIUDAS, NÚMEROS 13 y 15.—CÁDIZ

Administración de fincas con garantías, gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Facturas. Habilitación de Clases pasivas. Representaciones.

Delegación de la GERMANYA acreditada Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en Berlín.

Corresponsal del DIARIO DE LA MARINA

NOTA.—Esta Agencia tiene activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia, tanto para el cobro y representación de los asuntos que se le confían, como para la propaganda y venta de artículos en general.

REFERENCIAS DE PRIMER ORDEN

## UNIFORMES PARA LA MARINA E. QUINTANA

ARENAL, 15. SASTRERIA

**AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS**

<b>MEMORÁNDUM</b> 2,50 Pts sin secante. 3, Pts con secante.	<b>BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS</b> 1-1,50 - 2 y 3 Pts <b>CUATRO EDICIONES COMPLETAS</b> 2-2,50 - 3 y 4 Pts	<b>CULINARIA</b> 2, Pts	<b>MÉDICA</b> 2,50, Pts
---	--	----------------------------	----------------------------

# ASTILLEROS DEL NERVION BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.  
Reparación de cascos, máquinas y calderas.  
Dique seco de 182 metros de largo por 28 de ancho.  
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.  
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.  
Tranvías aéreos.  
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.  
Planos inclinados, vagones, castillotes y máquinas de extracción.  
Instalación de lavaderos.  
Construcciones metálicas, como fuedtes, armaduras, etc

## FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

### Biblioteca Marítima Nacional

Santa Pola (Alicante)

Publica y remite periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que llevan en su primera cara noticias y precios de las obras que nos facilitan para la venta, y en la segunda, toda clase de anuncios con arreglo á tarifa, que se manda á quien la pida.

Se invita á los autores y editores á que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

### Centro de propaganda

y venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

**Estrada y Agacino.**—«La telegrafía sin hilos», segunda edición. Lleva un nuevo capítulo con lo referente á los últimos adelantos de los sistemas alemanes y norteamericanos; un apéndice con todas las estaciones costeras é instaladas en buques de guerra y mercantes en Agosto de 1905.

500 pá. inas de texto y 200 grabados, ocho pesetas.  
**Rodríguez Martín (Manuel).**—«Mares territoriales» Estudio de derecho internacional referente á la extensión de las aguas jurisdiccionales, sobre el buen empleo de las artes de arrastre en aguas libres. Obra de gran utilidad. Lleva juicios y edictos sobre la manera de tratar este asunto por el autor, que suscriben generales y jefes de la Armada, académicos y catadricos de Derecho Marítimo Internacional. Un tomo, en cuarto, cuatro pesetas.

Este Centro se encarga de servir cuantas publicaciones se le pidan, en iguales ó más ventajosas condiciones que los establecimientos de mayor crédito, nacionales y extranjeros.

Por los convenios especiales que esta casa tiene con muchos autores y editores, facilitará á plazos, sin aumento de precio, la mayoría de las obras que anuncia.

Los pedidos deben mandarse acompañados de su importe en sobremonedero, valores declarados, sellos de correo ó letras de fácil cobro al director de la Biblioteca Marítima Nacional.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### LÍNEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de todos los demás puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES GIJÓN Y SEVILLA

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

### SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS

Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

Perfumería GHL

Arenal, 2

## Viuda é Hijos de J. Barreras, INGENIEROS

VIGO

Constructores de vapores y lanchas para pesca

con motores de vapor, de petróleo, de gasolina ó de alcohol

MAQUINAS Y CALDERAS PARA LA MARINA

Agentes generales en España, de Planty & Son Ltd. Mombury.

MÁS DE CIENTO VAPORES TRABAJAN EN ESPAÑA ACTUALMENTE CON MAQUINARIA DE ESTA CASA

### ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCION

Instalación completa de fábricas de conservas y de envases metálicos. Construcción de máquinas y aparatos, los más perfectos y prácticos para estas industrias.

Numerosas instalaciones funcionando en España y Portugal.

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlos.

## BIBLIOTECA "PATRIA," MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso de los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silveira, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

### PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

» » Conde de Berner.

» » Conde de Cástellar.

Itmo. » Barón de Vilagaya.

Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

### OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION

Menéndez Pelayo.—José Zañonero.—Alfonso Pérez Neiva, Conde de las Navas.

» » Ángel Guerra, etc., etc.

PRECIO: UNA PESTA

PIÉNSASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

# DIARIO DE LA MARINA

ADMINISTRACION, BARBIERI, 8, ENTRESUELO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

en Madrid: Un mes.....	1,50 pesetas
Trimestre.....	4,50
Semes re.....	9
Un año.....	18
Provincia: Trimestre.....	5
Semestre.....	10
Un año.....	20
Unión Postal: Un año.....	60
Asia y América: Un año.....	70

Anuncios: Cuarta plana, precios convencionales; reclamos 50 céntimos, noticias una peseta.